

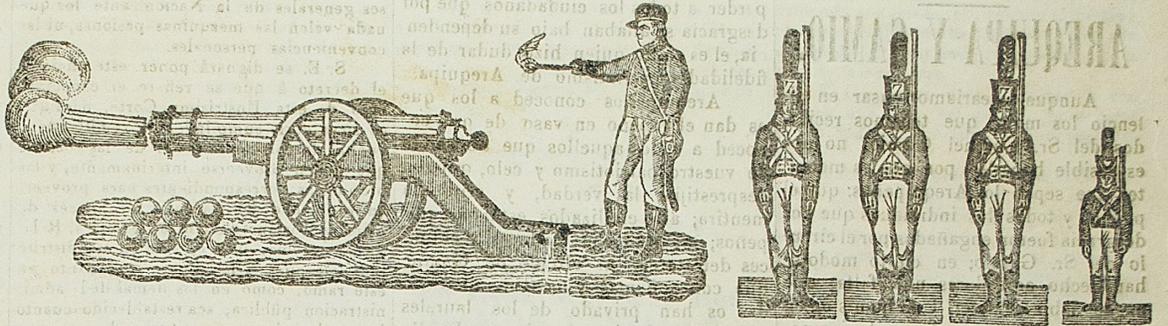
El Ferrocarril

(ANO. III.

AREQUIPA DICIEMBRE 3 DE 1865.

N. 115)

- Chocano.
- Alvizuri.
- Frizaucho.
- H. Cornejo.
- Riveyro.
- Zegarra.
- Calderon.
- G. Sanchez.
- PEZET.
- Mendiburu.
- Vivanco.
- Carpio.
- Bonifacio siete.
- Carreno.
- Javalle.
- Rios.
- Ortiz.



Vé ahí confundidos à los traidores de la Patria en el humo del cañon restaurador y reducidos à simples particulas tènues de la estopa que esparcida y sostenida por el aire ha quedado en el campo de la victoria del esplèndido dia 6 de Noviembre, vedlos como fluctúan vacilantes en el mar de la desdicha sin poderse arrenentir de sus delitos. ¡M... terna! á los que formaron el ex-gobierno angio-español-peruano! ¡Hùndanse esos vampiros para siempre en un abismo insondable é infernal y cuando quieran volver à revivir, que el furor de los aquilones los destierre como las arenas deletèrias de los campos de la zona tòrrida.

EL FERROCARRIL.

LA VOZ DEL PUEBLO.

Mientras pueda latir en el pecho patriota un corazon formado por las manos del Creador, será de todo punto imposible estinguir el gozo celestial que, como una aurora de consuelo, renace diariamente en nuestra memoria ¿qué hombre no derrama légrimas de placer, cuando despues del trabajo, torna al seno de su familia para partir con sus hijos el pan que, ha conseguido a costa de su trabajo durante todo el dia pacifico en que se ha entregado a sus labores? ¿Quién no se siente dichoso, cuando tiene en su mente la idea de un triunfo, que ha venido a consolar a los pueblos como los primeros alvares de una hermosa mañana que sigue a una noche tempestuosa? ¿Y es poco borrascosa la sombría época de la guerra civil, que cubierta de lágrimas y sangre, hace que la humanidad sufra los tormentos acervos que

consigo arrastra toda lucha intestina?

A presencia del ángel de la paz, parece que los campos florecieran, la sociedad se extasia, y que los cielos sonrien; porque solo entónces es el hombre una viva imágen de la Provideneia: si trabaja, trabaja para sus hijos, si habla, es para educarlos, si piensa es para que la sociedad acoja sus pensamientos y saque fruto de ellos y en fin si obra, es para hacer la felicidad de sus conciudadanos. A presencia del ángel de la paz vemos nacer el progreso, los conocimientos, la industria y la felicidad; entónces vemos a la madre que con el corazon enchido de un sentimiento puro y religioso, consagra las horas de su existencia, a formar el corazon de sus hijos ¿qué dulce le es entónces la existencia, pues hasta sus dolencias, parece que se disminuyeran, y se atenuaran sus penas.

¿Y que diremos de los personajes, que mediante sus esfuerzos y patriotismo, consiguieron devolvemos la paz y la hon-

ra que nos habia robado un gobierno traidor, en sus insensatos delirios; que diremos de esos hombres que acosta de su sangre, han logrado destruir los tormentos, y brindarnos una era de felicidad, que traerá por consecuencia la completa dicha de nuestras almas?

¡Bendicion ínclitos varones que dais pruebas irrefragables de vuestro amor a la patria; tened presente que vuestros esfuerzos no serán en vano, y que la historia os brindará una de sus mas brillantes pájinas para immortalizar juntamente con vuestros nombres, el esclarecido mérito de vuestros hechos: salud valientes y patriotas Restauradores que tan valerosas y noblemente han desnudado la espada, para defender los mas santos derechos del pueblo peruano, no podrán jamas ser estinguidos de la memoria de los patriotas. Nos habeis libertado del despotismo y de la verguenza, habeis padecido por deciertos y cordilleras, procurando el rescate de la Independencia Nacional, benditos seais de Dios.

El Cielo os prodiga un conjunto de bendiciones, todas las Naciones del mundo os contemplan asombrados, vuestros mismos enemigos ven en cada uno de vosotros a un libertador de la patria; las madres postradas al pié de los santos altares, elevan diariamente al cielo sus votos de agradecimiento que ascienden hasta el Sacro trono de Dios envueltos en nubes de puro incienso: las esposas y los hijos, no cesan de verter el llanto que les arranca la alegría, y en medio de sus fervientes plegarias ruegan a Dios para que pague vuestra generosa abnegacion.

Seguid, seguid haciendo la felicidad de la patria, vuestra será la gloria, vuestro, será el porvenir, sereis immortalizados por vuestros propios esfuerzos: continuad valientes soldados de la ley sosteniendo la columna respetable del edificio republicano y de la Constitucion, guardad vuestras espadas para no desnudarlas mas que, cuando haya necesidad de castigar con la muerte a los enemigos de la libertad y la democracia y vues-

tras tumbas serán regadas después que hayais hecho la felicidad de los pueblos, con las mas sinceras lágrimas de los corazones que como nacidos en la libertad y República, os agradecen debidamente los esfuerzos que habeis hecho por restaurar el honor y paz que tan injustificablemente nos robó la tiranía y la traicion que como columnas carcomidas se han desmoronado a los piés de la libertad, la independencia y la República.

AREQUIPA Y GAMIO.

Aunque desearíamos pasar en silencio los males que tenemos recibidos del Sr. Coronel Gamio; no nos es posible hacerlo, por que es menester que sepan los Arequipeños: que el pueblo, y todos los individuos que por desgracia fueron engañados por el círculo del Sr. Gamio; en cierto modo se han hecho acreedores una falta, que no se debía cometer. Una homision en circunstancias en que la revolucion cesitaba soldados para vencer al enemigo de los pueblos, importa desistimiento de parte de los arequipeños que iniciaron la causa restauradora, y después la abandonaron, por obedecer á caprichos, nacidos de resentimientos particulares, que debian deponerse y olvidarse; cuando la patria necesitaba de la union de sus defensores, para conseguir un triunfo sobre los enemigos de la libertad.

Arequipa debe regocijarse de haber participado un tanto de las glorias a que herán acreedores la mayor parte debe lamentarse el extrabio de algunos individuos, que aunque son dechado de honrradez, fueron tambien engañados y por consiguiente perjudicados por el sofista círculo del C. Gamio. Todos los oficiales y soldados que componian la division de Arequipa, no aspiraban mas que al triunfo de la causa que iniciaron; y una prueba elocuente de esto, es el placer y vivas manifestaciones con que celebraron la victoria de la revolucion, manifestaciones que desarmaron á Gamio, y lo hicieron desistir del plan de conducta que se habia propuesto seguir. Puede suponerse que si hubiesen sido cómplices de la desobediencia de Gamio, hubiesen regosijándose como lo hicieron, al saber que sus hermanos y paisanos ocuparon la Capital de la República? No: todos se entregaron a gozar del triunfo con que Dios, habia querido coronar las fatigas y esfuerzos de los soldados de la ley; y si en medio de la mas dulce satisfaccion hubo un triste recuerdo que atenuase su alegría, fué solo, por que entonces conocieron el engaño y el sofisma con que pretendian emanciparlos de la revolucion; si han sentido algo, es por que, vinieron como el capricho de unos cuantos, los pribaban, de los óptimos y honrosos frutos que produce el triunfo de una causa tan justa y santa cual fué la restauradora.

Es menester que se sepa, que si los Arequipeños, y especialmente los soldados y oficiales de la division han perdido junto con los inmortales laureles de la victoria sus grados y el puesto que segun sus méritos habian conquistado entre los defensores de la patria; ellos no son culpables: por que jamas meditaron traicionar el principio pues si tal objeto hubiesen descubierto en los hechos y conducta indiferente del Coronel Gamio, cierto es que hubiesen castigado á los traidores; pero

por desgracia cuando la prensa se preparaba para manifestar los efectos de una neutralidad tan sospechosa: el C. Gamio unido a otros individuos, hizo que se prendiese y persiguiese a los hombres que consecuentes con su deber, con el honor é intereses de la nacion y del pueblo, procuraron afeársu conducta.

La historia no tiene porque culpar a los arequipeños de la posesion inesperada que los hicieron tomar; el C. Gamio es solo el responsable de la vergonzosa neutralidad que proclamó cuando la patria necesitaba soldados que defendiesen: él es responsable de los puestos militares que ha hecho perder a todos los ciudadanos que por desgracia se allaban bajo su dependencia, el es en fin quien hizo dudar de la fidelidad y patriotismo de Arequipa.

Arequipeños conoced a los que os dan el veneno en vaso de oro. conoced a todos aquellos que abusando de vuestro patriotismo y celo, quieren desprestijiar la verdad, y erijir la mentira; arto civilizados estáis arequipeños; meditad con madures y entónces detestareis al círculo de Gamio, que con sofismas y mentiras disfrazadas os han privado de los laureles completos de la victoria; meditadlo bien y hallareis en el Coronel Gamio la fuente de vuestra ruina y la causa de vuestras mas sensibles pérdidas. Conocedlo, perdonadlo, pero guardaos en lo sucesivo de la falacia de sus labios.



Correspondencia del Ferro-carril.
SS RR.

Lima Noviembre 28 de 1865.

Lo que hay de mas importancia por que el pueblo y el ejército hicieron el 26 de este.

Después de muchos discursos pronunciados por algunos tributos del pueblo, en la plaza de armas, por los que probaban la utilidad de una Dictadura provisional en las actuales circunstancias, todos proclamaron como Dictador al Gr. l. D. Mariano Ignacio Prado, quien aun no se ha hecho cargo de este nuevo puesto.

El ejército tambien formó una acta, por la que proclamaba la Dictadura con las mismas condiciones del pueblo.

El Illmo. Sr. Ojiso Calienes vino de Chorrillos y se halló en la Casa de Ejercicios del Convento de San Francisco. Aseguran que se marchará para esa en el Vapor del 5.

En el Callao salió al mar y después de haber sumerjido los dos mulles viejos, hizo muchos estragos que mastarde los espresaré circunstanciadamente.

En la última revista que pasó el ejército, se encontraba en el número de 25 mil hombres distribuidos respectivamente en las tres armas.

Los españoles no saben que hacer, pues se encuentran aterrados al ver que el Perú y su gobierno se prepara, con el fin de escarmentarlos para toda la vida. Sabemos positivamente que en estos dias saldrá una fuerte division y algunos cañones de grueso calibre, para artillar y fortificar las Islas. Esta medida acredita la disposicion del gobierno que se dispone ha hacer la guerra a los Piratas.

Documentos Oficiales.

República Peruana.—Ministerio de Justicia, Culto Instrucción Pública y Beneficencia.—Pisco Setiembre 30 de 1865.

Al Señor Presidente de la Ilustrísima Corte Superior de Justicia del Departamento de.....

Adjunto á este oficio encontrará U.S. el número 17 del "Boletín Oficial," que en la seccion de Justicia registra el decreto expedido por S. E. el 2.º Vice-Presidente Constitucional de la República, encargado del Poder Ejecutivo, declarando vacantes los destinos de los empleados del Poder Judicial que han abandonado sus pue-

tos desde el 28 de Febrero último, y disponiendo que el Supremo Gobierno nombrará Vocales interinos sin la previa propuesta que requiere la ley, mientras la Exma. Corte Suprema se halle expedita; y nombre Jueces, Agentes Fiscales y demas empleados inferiores, empriedad, á propuesta de la respectiva Corte.

S. E. está resuelto á sostener el decreto aludido por cuantos medios legales estén al alcance de su gobierno; pero si apesar de todo, por cualquiera de las varias emergencias que suelen sobrevenir al pais, quedasé en pié un hecho que ya está condenado por el desapasionado juicio de los hombres sensatos siempre quedará tranquilo con la conciencia de haber cumplido rigurosa justicia en provecho de los intereses generales de la Nacion. ante los que nada valen las mezquinas pasiones, ni las conveniencias personales.

S. E. se dignará poner este oficio y el decreto á que se refiere en conocimiento de esta Ilustrísima Corte, para que se sirva darle cumplimiento, remitiendo á vuelta de correo la razon de las vocalias que deben proveerse interinamente, y las propuestas correspondientes para proveer en propiedad las vacantes de jueces de primera Instancia Agentes, Fiscales, Relatores y demas que existan en ese distrito judicial; pues S. E. quiere que tanto en este ramo, como en los demas de la administracion pública, sea restablecido cuanto antes el régimen constitucional.

Dios guarde á U.S.

José Luis Quiñones.

PEDRO DIEZ CANSECO.

2.º VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

CONSIDERANDO:

Que habiendo D. Juan Antonio Peset traicionado el país y ultrajado el honor nacional en la cuestion peruana-española, los pueblos todos han desconocido la autoridad que investia.

Que siendo manifestamente justas las causas de la presente revolucion, ningun ciudadano ha podido dejar de prestarle

Que algunos pocos empleados del poder judicial, faltando a sus deberes como ciudadanos y funcionarios públicos; han abandonado los destinos que ejercian y se han constituido ante el ex Presidente con el objeto de protestar contra la voluntad bastante expresado de la Nacion- habiendo llevado el escándalo hasta el extremo de formular acuerdos y dirigir circulars para que cesara del todo la administracion de justicia;

Que lo espuesto constituye un delito tanto mas grave, cuanto que los empleados del poder judicial, no obstante el movimiento político, debieron continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que al abandono que los jneces han hecho de sus destinos, son imputables los perjuicios sufridos por los particulares, a consecuencia de la absoluta falta de administracion de justicia;

Que conforme a las disposiciones legales, los jueces pierden absolutamente la jurisdiccion por abandono del cargo durante cuatro meses;

Que en general es prohibido a los empleados dejar el servicio ó destino que obtengan, sin que se presente el que haya de reemplazarlos, bajo la pena de considerarse vacante el destino por el simple hecho de retirarse sin observar esa disposicion;

Que hallándose constituido el Gobierno actual, ningun empleado ha podido ausentarse del destino a que pertenecia, sin previa licencia; debiéndose considerar vacante el destino, en caso de hacerlo;

Que aparte de las precedentes consideraciones, el buen servicio en lo judicial y los grandes intereses que se ventilan en los tribunales, hacen indispensable proveer desde luego las vacantes que existen en ellos.

Y finalmente;

Que la conveniencia pública exige que se cumpla rigurosa justicia con los empleados que personalizando los movimientos políticos y sociales, faltan a sus mas sagrados deberes.

En uso de las facultades de que me hallo investido y previo el acuerdo unánime del Consejo de Ministros;

DECRETO:

Art. 1.º Se declara vacantes los destinos de todos los empleados del poder judicial, que desde el 28 de Febrero del

presente año, hubiesen abandonado el lugar de su residencia y suspendido la administracion de justicia.

Art. 2.º Mientras se halle expedita la Corte Suprema de justicia para hacer las respectivas propuestas, procedase a llenar con vocales interinos las vacantes que resulten en las Cortes Superiores y pidase a estas las propuestas de ley para nombrar en propiedad a los jueces de primera instancia, a los agentes fiscales y demas empleados de su dependencia.

Art. 3.º Por los daños causados a consecuencia de la falta de administracion de justicia, se someterá a juicio a los empleados culpables tan luego que se pacifique la República,

Dado en la casa del Supremo Gobierno en Pisco á 27 de Setiembre de 1865. —Pedro Diez Canseco.—José L. Quiñones

República Peruana.—Comandancia en Jefe del Ejército Restaurador de la honrra Nacional.—Lima, Noviembre 9 de 1865.

Al señor Coronel Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina.

S. C. M.

En combinacion con nuestras fuerzas de vanguardia, situadas en Chacabayo, movi el ejército de Pachacamac a las seis de la tarde del día 5 con el objeto de tomar esta capital, ya fuese burlando la vijilancia del enemigo acantonado en Tebes ó batiéndolo donde quiera que se nos presentase. Era por cierto muy atrevido y riesgoso un movimiento de flanco atravesando el campo contrario; pero su mismo atrevimiento garantizaba el resultado. Así fué en verdad; a las 5 de la mañana del día 6 llegó el Ejército a las murallas sin ser sentido, y forzando la puerta de Guadalupe y arrullando las tropas que se oponian a su paso, se apoderó a viva fuerza del Palacio é Intendencia, de la Catedral y San Francisco despues de cinco horas de un vigoroso combate sostenido con criminal tenacidad por las fuerzas que guarnecian esas ventajosas posiciones.

Centenares de víctimas y heridas en la jornada pero esa sangre regó para al Perú, lava la deshonra de la patria, la salva de traidores y le asegura, como a la América, entera, su independencia y libertad.

Los días 7 y 8 el Ejército Restaurador ocupaba las murallas, esperando firme al enemigo y el enemigo no parecia. Aquella marcha tan audáz, el ataque tan rápido é impetuoso y una victoria tan importante, honraron al General Peset y al ejército: sus ejes se buian ó se nos pasaban y, como ha sucedido hoy, era segura su propia destruccion.

Así gloriosamente ha terminado la Revolucion mas santa que ha proclamado la República. Así miserable y ridiculamente ha succumbido el Gobierno mas infame que ha pesado sobre una nacion. Así las armas han restablecido la ley que castigará á los culpables. Noble estímulo, digna recompensa para los hombres de corazon y patriotismo: severo castigo para los hombres de la traicion y del crimen. Leccion terrible para los gobernantes que olvidando lo que deben al pueblo, vuelven contra él las armas con que debieron sostener sus derechos, su voluntad y su honra.

Yo deberia recomendar los hechos y las personas; pero no necesitan de recomendacion los hechos de un ejército que desde inmensas distancias, soportando entusiasta los mayores trabajos, las mas apremiantes necesidades, llega para combatir y vencer; no necesita de premio el ejército de los pueblos, que harto satisfecho está con haber llenado su mision.

Dios guarde a U.S.

Mariano I. Prado.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LA NACION

!Conciudadanos!—La causa que proclamastes el 28 del presente año, ayudada por el visible apoyo de la Providencia acaba de obtener el mas espeludido triunfo. Grande es mi placer al anunciaros que vuestros sacrificios y vuestros votos están satisfechos ampliamente.

En la madrugada del día 6 el ejército formado de los voluntarios que al llamamiento de la patria, acudieron de todos

los pueblos de la República, tomó por asalto la capital, no sin haberse visto en la necesidad de vencer por medio de un reñido combate de cinco horas la resistencia obstinada que le opusieron las fuerzas a quienes D. Juan Antonio Pezet había confiado su custodia.

Por resultado de la toma de la capital, la parte de ejército que aun obedecía al ex Vice Presidente Pezet, formuló el 8 un acta de pronunciamiento reconociendo la autoridad con que, me invistieron la ley y vuestra voluntad y quedando de este modo sujetos a la obediencia del gobierno los ocho mil hombres que la componian.

Este obligado sometimiento de las fuerzas enemigas, ahorrando al país alguna sangre y muchas lágrimas, no puede dejar de seros satisfactorio, desde que ha podido obtenerse por él lo mismo que nos habria procurado la mas gloriosa victoria.

¡Compatriotas!—Ha cesado la guerra civil y espero en Dios que sea para siempre. Vuelvan a las tareas de la paz y busquemos en esta la indemnizacion de todos los sacrificios que os habeis impuesto hasta ver consumada la obra de vuestra reivindicacion. Esos sacrificios han manifestado al mundo que sois dignos de ser independientes y libres. Ellos dan idea de todo lo que seréis capaces por defender vuestra independencia y libertad si volviere a ser amenazada.

¡Peruanos!—Mi mision terminará muy pronto. Fiel a los preceptos de la ley y a mi palabra comprometida, en breve seréis llamados a designar con vuestros sufragios la persona que deba sucederme en la direccion de vuestros destinos. En los cinco meses que me ha cabido la honra de regirlos, mi único anhelo ha sido ver satisfechas vuestras aspiraciones y dejar consumada la obra que comenzó tan gloriosamente el ilustre general Prado.

Si mis esfuerzos han merecido vuestra aprobacion, si no economizando nada por servirlos: he dejado cumplidos vuestros deseos al llamarme al frente de vuestra administracion; mis esperanzas que daban satisfechas y volveré al hogar doméstico con la consciencia de haber llenado mi deber sin aspiracion de ningun género.

Lima, Noviembre 9 de 1865.
Pedro Diez Canseco.

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PUBLICAS.

SECCION DE GOBIERNO.

Pedro Diez Canseco, Vice Presidente de la República & c.

CONSIDERANDO:

I. Que pacificada la República ha llegado el caso de dar cumplimiento a la segunda parte del artículo 91 de la Constitución, y de convocar el Congreso para los efectos de los artículos 81 y siguientes;

II. Que por las circunstancias excepcionales en que se ha encontrado la República, no ha podido darse oportuno cumplimiento al artículo 9 de la ley de 4 de Abril de 1861, y ha quedado la Nación sin los respectivos colegios electorales;

III. Que, segun el artículo 53 de la Constitución, para que pueda instalarse el Congreso, es preciso que se reúnan los tercios dos de cada una de las Cámaras;

IV. Que, por el artículo 56 de la misma Constitución, vacan de hecho los cargos de Senador y Diputado, por admitir cualquier empleo, cargo o beneficio, cuyo nombramiento, o presentacion dependa exclusivamente del Poder Ejecutivo.

V. Que por haber cesado, segun el considerando anterior, un gran número de representantes, y aparecer otros como cómplices de la traicion, cuyas condiciones se abstiene de definir el Gobierno, declarándolos justiciables únicamente, no queda en la República mas poder competente, que la Nación, para que en ejercicio de sus derechos inmanentes pueda resolver lo que mas convenga a sus grandes intereses;

Con el acuerdo unánime del Consejo de Ministros,

DECRETO:

1.º Se convoca a elecciones populares, para que se forme los Colegios parroquiales y provinciales, conforme a la ley citada; en esta virtud, los Prefectos en sus respectivos departamentos harán la misma convocatoria el 1.º de Diciembre inmediato, conforme a la 2a. parte del art. 9; las juntas de registro cívico distribuirán las cartas de ciudadanía desde el 15 de Diciembre, conforme al artículo 10; se reunirán los ciudadanos a formar el Colegio parroquial el 2.º Domingo de Enero, procediendo conforme al artículo 11 y siguiendo; y, finalmente, se formarán los Colegios de provincia el 15 de Febrero, conforme al artículo 30 y siguientes.

2.º Se convoca a los Colegios electorales de provincia, para que al siguiente día de instalados, segun lo dispuesto en el artículo anterior, procedan a elegir los individuos de la Municipalidad de provincia que deban reemplazar a los que hubiesen cesado en el ejercicio de su cargo, conforme a la ley de 9 de Mayo de 1861.

3.º Se convoca a los respectivos colegios electorales de provincia, para que al siguiente día de practica o lo dispuesto en el artículo anterior, procedan a elegir los Diputados y Senadores que les correspondan, por los sorteos en la última legislatura, para que elijan los diputados y Senadores que deben subrogar a los que han vacado de hecho segun la relacion que se acompaña y para que ratifiquen su confianza o elijan otros, en lugar de aquellos contra quienes pesa la acusacion nacional de haber contribuido con sus actos a la derogacion implicita de la ley de 9 de Setiembre de 1864 ó haber combatido con las armas en la mano la causa de los pueblos.

4.º Se convoca a los Colegios provinciales para que al siguiente día de la última eleccion que hubieren, segun los artículos anteriores, procedan a elegir Presidente y Primer Vice-Presidente de la República, conforme al artículo 67 y siguientes de la ley de elecciones.

5.º Se convoca extraordinariamente el Congreso de la República, para que se reúna el 1.º de Abril del próximo año de 1866, con el objeto de proclamar o elegir el Presidente y Primer Vice-Presidente de la República, segun el artículo 81 y siguientes de la Constitución, y de resolver los demas asuntos que el Gobierno someta a su conocimiento.

El Ministro de Estado en el despacho de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la casa del Gobierno en Lima a 12 de Noviembre de 1865.

PEDRO DIEZ CANSECO.
JOSE LUIS QUIÑONES.

Lima a 14 de Noviembre de 1865
Señor Presidente de la Exma. Corte Suprema. Tanto en la Corte Superior de Lima como en las de los demas departamentos de la República existen algunos vocales nombrados con posterioridad al 7 de Marzo último, fecha desde la cual han sido declarados nulos todos los actos de D. Juan Antonio Pezet.

No debiendo continuar dichos vocales ejerciendo ilegalmente aquellos cargos, me dirijo a U.S. para que en el día se sirva elevar este Ministerio las propuestas de las personas que deben subrogarlos en los destinos que ocupan.

Dios guarde a U.S.—José Luis Quiñones.

Lima a 14 de Noviembre de 1865.
Señor Presidente de la Exma. Corte Suprema

S. P.

Por decreto supremo de 27 del último Setiembre se declararon vacantes los destinos de todos los empleados del Poder judicial que desde el 28 de Febrero del presente año abandonaron el lugar de su residencia y suspendieron la administracion de justicia. En este caso se encuentran los vocales de las Cortes de la Libertad y Junin y algunos de los de las de Huaráz y Cajamarca, así como el fiscal de la de Ayacucho.

Hallándose ya expedida esa Exma. Corte para hacer las respectivas propuestas de las personas que deben ocupar en propiedad esos destinos, conforme al artículo 20 del citado decreto, que tengo el honor de acompañar a este oficio, me dirijo a U.S. para que se sirva presentarlas en el día, a fin de que se ponga expedida la administracion de justicia en los referidos departamentos.

Dios guarde a U.S.—José Luis Quiñones.

MINISTERIO DE HACIENDA.
PEDRO DIEZ CANSECO 2.º VICE-PRESIDENTE ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

Considerando:

1.º Que con motivo de los desórdenes que tuvieron lugar en Palacio el día 6 de corriente, por las fuerzas que obedecian al general Pezet ha desaparecido de los depósitos una inmensa cantidad de papel sellado.

2.º Que el gobierno debe dictar todas las providencias que convengan a la defensa de los intereses fiscales y al buen servicio público.

Decreto:

Art. 1.º No tiene mérito alguno para los efectos de la ley, el papel sellado que no tenga como contraseña especial el sobre sello del mismo timbre.

Art. 2.º El Tesorero Departamental queda encargado de presentar todo el papel que debe ser resalado y de abrir con él en la forma acostumbrada el cargo correspondiente a los comisionados para su expendio.

Comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—

La-Puente.

PRISION

del Gran Mariscal Don RAMON CASTILLA.

La prision del General Castilla en el mismo palacio de Gobierno el 6 de Febrero del presente año a la una del día, es un acontecimiento de tanta gravedad y significacion para el Perú y para la América, que debe ser conocido en todos sus pormenores para que pueda ser juzgado con rectitud e imparcialidad por nuestros contemporáneos y por la historia.

En él no debe mirarse el brutal atropellamiento a las garantías, inmunidades y respetos debidos a un personaje que ha figurado largo tiempo en la mas alta escala en nuestra política, porque bajo este aspecto no pasaría de ser una cuestion de derecho público interno ó penal, mas ó menos afrentosa y criminal para sus autores.

El hecho debe ser examinado y juzgado en otra esfera mas elevada, y los antecedentes públicos que han venido encadenándose de un modo gradual y necesario desde el desecado y pérfido asalto de la escuadra española a nuestras islas, denuncia del general Castilla al Congreso de las convenciones criminales del gabinete, y celebracion del fedomenal tratado Vivanco Pareja, nos dan un perfecto derecho para reputarlo como un ataque premeditado al campeon de las instituciones democráticas y al defensor de la independencia americana: como una declaratoria de guerra entre la monarquía y la república; y como el reto a muerte entre la inquisicion y la libertad, entre el crimen y la virtud.

Por esto he dicho que la prision del general Castilla es un acontecimiento de gravedad y trascendencia para las instituciones y para la independencia del Perú y de la América.

Como el que suscribe fué el único testigo presencial de la conferencia que proporcionó el pretexto para la prision del general, es de mi deber manifestarla con sinceridad, ya por haberse designado estudiadamente por el general Pezet y sus agentes, ora por haberse cuidado de amordazar las imprentas para que no pudieran ser desmentidas sus calumnias.

El que suscribe salió de su casa el día 6 ya citado a las once del día con el objeto de ir a desempeñar en la Corte Superior las funciones de su cargo; pero habiendo encontrado cerrado el local a consecuencia de los alborotos ocurridos la víspera entre el pueblo, el ejército y algunos españoles, se dirigió al portal a investigar las causas y estado de la situacion. Asociado allí a dos compañeros, los señores Sanchez y Barriga, vocales tambien de la Corte transitaion por varias calles hasta la de Bodegones, en donde encontraron al señor canónigo Sanchez; y habiéndoles dicho este que iba donde el señor general D. Pedro Canseco, el que habla se separó de sus cólegas para visitar a dicho señor.

Al tiempo de pasar por la casa del general Castilla, llegó éste del Chorrillo, é instó al que suscribe para que entrase y le refiriese lo ocurrido, y así lo hizo, lo mismo que los señores D. Jorge Fernandez y coronel La-Reguera que entra-

ron en ese momento. Impuesto de lo que cada uno sabia y de las noticias que circulaban, espuso el general "Que el no podia permanecer frio espectador de esos desórdenes y de las matanzas que se estaban haciendo, y que iria a Palacio no obstante el propósito que tenia de no poner los pies en ese lugar, para ver si se acordaba alguna medida que salvase la situacion peligrosa en que se encontraba el país."

La señora de Castilla y el que suscribe, observaron que no debía dar ese paso porque a mas de esponerse no lograría el fin que se proponia. Contestó el General "Que no le arredraban los temores que se le indicaban, y que no creia que esa gente fuese tan ruin y desleal que yendo a su casa le atropellasen en ella;" y mandó que se le tomase el primer coche que pasara y se le alistase ropa; mas habiendo anunciado el sirviente el momento que el coche estaba listo, se dirigió a la puerta de calle llamando al esponente para que le acompañase.

El General se encontraba vestido con la ropa que traía del campo, pues como se ha indicado no tuvo tiempo para mudarse.

Habiendo subido al coche el General y el que suscribe, se dirigieron en rectitud a la Prefectura, huyendo de los grupos de gente que habia en la plaza y en los portales; pero notando al pasar por ese lugar movimiento de tropas, ordenó al cochero que siguiera de frente y torciese por los Desamparados para salir a la puerta principal de Palacio; y así se hizo.

Entrando en este local, Leon se adelantó a prevenir a los edecanes para que anunciase al Vice-Presidente que el General Castilla deseaba verle; y dado el aviso, se contestó que pasase adelante y penetró al interior, quedando Leon en el salon de los Ayudantes; pero a poco rato regresó uno de ellos, el Coronel Hormaza instándole para que entrase; y así lo verificó, encontrando todavía solo al General Castilla en el segundo salon.

A pocos momentos ingresó el General Pezet, y parándose el General Castilla le saludó con la frase "Señor General" y la venia respectiva, a que contestó el primero en iguales términos.

Sentándose entonces ambos en unas sillas, tomó la palabra el General Castilla y dijo, poco mas ó menos, lo siguiente.

"Las circunstancias difíciles en que por desgracia se encuentra el país, me obligan a venir a este lugar, no obstante el firme propósito que tenia hecho de no efectuarlo, por razones de que U. tiene pleno conocimiento; pero he sabido en este momento que llego del Chorrillo que se toma mi nombre indebidamente para provocar alborotos, y yo debo declarar que no he autorizado a nadie para semejantes cosas, ni mi posicion me permite mezclarme en ellas directa ni indirectamente. Se me ha dicho que anoche el ejército ha hecho fuego al pueblo, y que este ha apedreado a los soldados, de que han resultado muertos y heridos aqui y en el Callao.

"Tales escándalos ponen en peligro al país, y si no se toman medidas convenientes, indudablemente se hundirá en un abismo en que todos pereceremos. Deben U.U. saber que no solo la Capital, sino toda la República, se encuentra profundamente conmovida y excitada por esos tratados con los españoles; y que es tiempo oportuno de calmar una excitacion, reparando de algun modo el honor nacional vulnerado en esos arreglos &."

El general Pezet contestó con un tono arrogante "Que la situacion en que se encontraba el país no la habia creado el Gobierno, sino los que desde muy atras en lugar de sostenerlo, no habian hecho mas que oponerle embaros y desacreditando la administracion provocar la anarquía. Que el General Castilla era uno de los que figuraban en primer lugar por sus discursos en el Congreso y por sus publicaciones en la imprenta, no obstante las consideraciones que se le habian guardado. Que los tratados estaban aprobados y con ellos se habia salvado el honor nacional y conseguido la restitucion de las Islas, que el General Castilla habia falseado el sistema democrático impidiendo que la mayoría del Congreso resalviese por cuya razon no habian sido aprobados los tratados; y que el Gobierno habia tomado ya todas sus medidas para contener el desorden.

(Continuará.)

DIVERSIONES PUBLICAS EN LIMA

El triunfo de la popular revolucion que se inició en Arequipa el 28 de Febrero, ha sido celebrado en la capital en los dos últimos días con músicas, iluminaciones, fuegos artificiales, funciones de teatro y otras muestras de público regocijo.

Cuatro vistosos castillos de fuegos artificiales se quemaron anoche en la Plaza de Armas, a presencia de un inmenso gentío—Hubo noche buena e iluminaciones en el Cabildo, lo mismo que en la noche del sábado, en que una banda militar tocó allí hasta después de las diez de la noche.

En el teatro se han dado funciones en celebridad de la entrada triunfal del Ejército Restaurador. La del sábado fué dedicada a S. E. el segundo Vice Presidente de la República—Se cantó el Himno Nacional en medio de estrepitosos aplausos y entusiastas vivas; el público pidió en seguida que se cantara el Himno Nacional de Chile que también fué saludado con vivas y aplausos. Se puso en escena la zarzuela titulada "El juramento" y en los entre-actos se repitieron los vivas al Ejército Restaurador y a los jenerales Cañaseco, Prado y Balta.

Anoche tuvo lugar una segunda función, dedicada al señor jeneral Prado, como en la noche anterior, se cantó la Cancion Nacional del Perú y luego la concurrencia pidió que se cantara la de Chile. Se representó la zarzuela titulada "El sarjento Federico", y en uno de los entre-actos tocó la orquesta la marcha triunfal del Ejército Restaurador titulada "La restauradora, compuesta por D. Reinaldo Revagliatti y dedicada al jeneral Prado

En las dos noches el teatro ha estado completamente lleno. Para esta noche se anuncia otra función, la cual se dedica al señor jeneral Balta.

El sábado y el domingo ha estado izada la bandera nacional en el Palacio y demas oficinas públicas y en muchas casas particulares y ha habido repiques jenerales de campanas. Hoy continúan izadas las banderas.

CODICILO

otorgado por el traidor Presidente Juan Antonio PEZET.

En el nombre de Satán y de todas las furias infernales que destrozan mi cien veces protervo y cien mil veces infame corazón &c.

Yó el archi-traidor Juan Antonio Pezet, habiendo salvado mi cabeza, que de hecho pertenece al pueblo, y burlándose de él, haciéndole así la última burla y la última defraudación; he venido en modificar mi anterior testamento, y lo modifico en esta forma:

Cláusula 1.ª —Declaro, que dejó a mi caballo normando [ex-general Beingolea] un charbrá que me regaló mi Reyna y señora, adornado con las reales coronas de su augusta magestad, y con la siguiente inscripcion V. L. R. G. D. J. A. P. [viva la real guardia de Juan Antonio Primero] en atencion á que, aunque dicho caballo me costó cinco mil pesos, no está bastante pagado pues me

ha salvado la vida en la descomunal batalla de Bellavista.

2.ª —Item: dejó al cochalote Rivas, el encargo de saquear y arruinar al patriota y esforzado pueblo del Callao.

3.ª —Item declaro, que por haber, el General [hechura mia] Domin—gato....Macho—Gamio, hecho aparecer como traidor al valiente pueblo de Arequipa con el acta de 12 de Octubre anterior contra su voluntad, y así manifestádome su adhesion, le trasmito el deshonor ante sus conciudadanos, y ordeno, que luego que vea esta cláusula saque copia, y sus ayudadores y fieles siervos y sostenedores Sotillo, Lara, Salaverry [C. A.] Sanchez, Tra-Gallina que formuló la acta y la celebrisima nota, que condujo el coronel de Artillería Ampuero á Pisco, se transformen en diplomáticos y trabajen, pa ser *almorzadores, comedores y Senadores de CANGREJOS*; á fin de que mi nombre siempre resuene en las Salas de sesiones.

4.ª — Item declaro finalmente: que nombro á mi camarada Echenique heredero universal en el remanente de mis bienes, derechos y acciones, por ser el único que considero capaz de reemplazarme y de consumir la obra que no me ha sido posible terminar: y fundo esta creencia, en el recuerdo que guardo de la Consolidación y en el camino que me dejó trazado su gobierno; y ademas en que ha sido mi principal apoyo en el último Congreso, en el que tuvo el cinismo bastante para pedir á gritos desde lo alto de la tribuna, la paz con España.

Otorgado en la casa de la Gobernacion.—Callao Noviembre 8 de 1865.

Ante mí—el conde de Guatunay (a)-tustus] Testigo, el con Don Julian, S—ando—mal Juan Cain (Salaverry) Vargas gimio, Juan Baso BASON brío, Antonio En-la-Haza.—

REMITIDOS.

PROXIMAS ELECCIONES EN CAYLLOMA.

Aun no han pasado muchos dias que el pais recien empieza a sentir los benéficos esplendores de la paz que se ha conseguido en la República a costa de tanto sacrificio, y ya se de jan vislumbrar los trabajos secretos que se hacen por iss transfugas que sirvieron al ex-Prefecto Gamio para introducir la zizaña en las próximas elecciones. Se asegura, que es probable q, el D. D. Hipolito Sanchez Trujillo se ha marchado a Caylloma a buscarse procelitos y formar partido para la Senaduria. Y esto, no carece de verdad, desde que aquel Sr. cuenta con el prestijio de Juez de 1.ª Instancia de dicha Provincia. Ya se vé que como se cree destituido, el Dr. Sanchez de esa judicatura, justamente quiere buscarse modos de conseguir su rehabilitacion yendo al Congreso como miembro de él; pero debe saber este Sr. que ni la enfermedad del hígado que

padeció antes del 28 de Febrero, lo pone a cubierto del abaudono que hizo de la judicatura; *velis nolis* se halla comprendido en el decreto vigente de 27 de Setiembre último dado en Pisco por el Supremo Gobierno; por que es público, y no hay como disculparse que sin licencia ha abandonado el destino causando daños in subsanables a los vecinos de esa desgraciada Provincia. A ese abandono se añade el que ha sido enemigo de la de la causa de los pueblos que combatian contra la opresion y la tirania en defensa de su libertad y de sus sacrosantas instituciones pisoteadas por el Traidor Pezet y sus adeptos. Segun pues está probado hasta la evidencia el abandono de la judicatura de Caylloma con los hechos referidos el Dr. Sanchez ha perdido la jurisdiccion en lo absoluto por haber faltado a su desempeño mas de los cuatro meses que indica la ley; y por consiguiente se halla en el deber la Illma. Corte Superior de este Departamento de cumplir con la que le ordena el Supremo Gobierno en el final de la circular de 30 de Setiembre anterior, elevando pa el efecto las respectivas propuestas, a fin de que se provea la judicatura vacante.

Unos Cayllominos.

AREQUIPA Y DON DOMINGO GAMIO.

El amor de la patria es á los pueblos lo que el amor de la vida á los hombres aislados; porque la patria es la vida de las naciones.

Lamartine.

El atentado del 14 de Abril perpetrado por la escuadrilla Española, fué un rayo eléctrico que hirió la susceptibilidad de todos los pueblos sud americanos. El Gobierno que entonces dirijia los destinos del Perú fingia participar del encono nacional, y con rastrera conducta, fingia prepararse para castigar el ultraje que a la patria habia inferido la villana mano del extranjero.

Arequipa que en las guerras civiles, en custodia de las libertades públicas, no ha omitido ningun género de sacrificios; cuanto sintió hollado el territorio nacional, se arrebato de entusiasmo y demostraciones patrióticas la hicieron el verbigracia de los pueblos de la república.

El tiempo que nada excusa, corrió el velo a las apariencias, y la nacion toda se vió defraudada en sus esperanzas; la desesperacion llegó a su colmo con la aparicion del tratado Vivanco-Pareja. Arequipa que en situaciones solemnes, nunca guarda términos medios, lanzó el grito de revolucion haciendo tremolar en sus manos el pabellon nacional. Su robusta voz se sintió en todos los ámbitos de la República, y todos los pueblos como por ensalmo volaron a encargarse de la defensa de la patria. Así el resultado no podia ser dudoso: la Republica debía sofocar entre sus brazos al malhadado gobierno que quiso hartarla de ignominia.

Al recordar los bellos rasgos de los pueblos, mision triste pero necesaria es describir la conducta de aquellos desgraciados seres que se empuñan en infamar su propia patria. Entre estos seres se cuenta D. Domingo Gamio.

Tomó este Coronel parte en la revolucion del 28 de Febrero; pero, como el Grel. Prado que la caudilló, sin dejar de contemporizar con él en lo posible, no se prestaba a realizar sus desatentados proyectos, que entrañaban la siniestra mira de apoderarse de la situacion, a los pocos dias cambió Gamio, de sentimientos e ideas. ¡Rara metamorfosis! Inmediatamente se dirijió al Grel. Pezet dando sus excusas por haber intervenido en la revolucion y ofreciéndole hacer una pronta reaccion en Arequipa. Escusado es decir que este ofrecimiento fué aceptado; y que el Gabinete de Lima acarició la esperanza de ahogar en su propia cuna de un momento a otro la revolucion; escusado es decir que, en cambio, el general Pezet ofreció pagar con munificencia esta traicion.

Hombres de elevada posicion y de acendrado patriotismo que podian alcanzar los secretos del gabinete, una y otra vez transmitieron la noticia a Arequipa. La

circunspeccion demandaba vijilar a Gamio con prudente reserva y no dár el escándalo de que la revolucion mas gloriosa del Perú, apareciese alevemente herida por uno de sus caudillos en el propio instante de su nacimiento.

Pero Gamio, como era lógico, pretendia encaminar las cosas a la consecucion de sus torpes miras: así lo hizo.

Hizo al general Prado el blanco de sus iras y censuraba ácremente sus actos. ¡Quieran algunos individuos un puesto en que pudieran servir a la revolucion! Gamio les contestaba: ustedes tienen la culpa porque no me proclamaron el día de cabildo abierto; Prado aborrece y desprecia a los arequipeños y ya nada puedo hacer por ellos, estoy maniatado; Prado me ha engañado, pues que acordamos compartir ambos del poder. Debía ser desacreditada la revolucion, y sin atenuencia de la autoridad política, mandó hacer un reclutamiento general ¡Cuanta materia suministró con este hecho a la morandencia de los escritores ministeriales! Gamio debía buscar un pretexto ostensible de resentimiento: no era mas que Comandante Grel. del Departamento y queria dar grandes colocaciones, disponer de las rentas del Tesoro é intervenir en la fabricacion de la pólvora y otras empresas que podian dejarle algun lucro. La autoridad política no podia consentir en estos avances, y el enojo de Gamio no conocia limites.

El Grel. Prado se hallaba en Tacna y aquí proyectó Gamio hacerlo amarrar en esa ciudad ó encaminarse a amarrarlo en Islay. Un comisionado suyo debía ir ante el honrado Coronel D. Ignacio Gárate llevando comunicaciones que contenian tremendos cargos contra el general Prado y en que se trataba de persuadir a aquel, que era necesario consumir este proyectó, porque la presencia de Prado era amenaza constante a la revolucion ¡Cuanta ruindad le hacia manejar su maligno zarzillo! invocaba Gamio el patriotismo y los intereses sagrados de una revolucion que intentaba estrangular. La pronta e inesperada aparicion de la division Tacna en Islay desbarató sus pérfidos intentos. (Continuará.)

SEÑOR CORONEL D. MANUEL ANTONIO SOTO JEFE DE ESTADOMAYOR DE LA DIVISION RESERVA.

S. C. Díguese U. decirme a continuacion, cual ha sido el resultado de la inspeccion que U. ha hecho en la caja del Batallon Inmortales de Salaverry N.º 1.

De U. su afectisimo S. S. Dario Navarro. Noviembre 24 de 1865.

Sr. Coronel D. Dario Navarro, En contestacion a la que antecede debo decir lo que sigue—

La Caja de inmortales tiene de déficit (2,732 ps. 2 rs.) dosmil setecientos treinta y dos ps. ds. reales, de los cuales el Moyor D. Manuel Sanchez debe mil seiscientos cincuenta y ocho pesos dos reales. El habilitado D. Gregorio Gamio, setecientos cincuenta y tres pesos, y el teniente D. Sótero Cáceres doscientos cincuenta y ocho pesos, con respecto a U. solo aparece que ha tomado la cantidad de doscientos sesenta y cinco pesos, por sus haberes bajo sus correspondientes recibos.

Es cuanto puedo decirle en contestacion. De U. su afectisimo S. S. Manuel Antonio Soto. Noviembre 25 de 1865

Muy pronto las leyes castigarán al calumniador que logrando mi ausencia se atrevió a herir mi reputacion por cubrir de algun modo su infamia. Dario Navarro.

AVISOS.

SE VENDE

Una Máquina de coser de Hovve. La persona que la quiera ocurra a esta impreta.

GRAN VENTAJA.

Se vende una bonita casa en la calle de Huacamarca. La persona que la quiera ocurra a esta impreta y se le dará razon del dueño.

OTRA MAQUINA DE COSER.

Se vende, advirtiendole que es nueva y de la última invencion, con muchas piezas de repuesto. La persona que la necesite ocurra a esta impreta.

El Ferrocarril

(ANO. III.)

AREQUIPA DICIEMBRE II DE 1865.

N. 115)



¡Gloria è inmortalidad al 9 de Diciembre del año de 1824, Gloria eterna à los hèroes de la Independencia, que legaron sus laureles à la juventud Americanà, Gloria à los valientes libertadores que erijieron la República, sobre las ruinas de la tirania.



EL FERROCARRIL.

9 DE DICIEMBRE.

Hacen 41 años, desde que nuestros antecesores, vieron iluminarse la tierra, por la luz que le prestó la aurora inmortal del 9 de Diciembre, despues de una noche vorrascosa, en cuya sombra se derramaba la sangre peruana, vino a iluminar los campos enrojecidos con la sangre de los abnegados patriotas, que con pechos denodados disputaban la libertad ó la tumba.

Tres siglos transcurrieron desde que la tiranía y la estafa habían usurpado el pacífico trono de los Incas, tres siglos amargos habían usurpado, desde el año funesto en que los esclavos de la España, principiaron à oprimir à los peruanos que, victimas de la tiranía no tenían mas remedio en su de-

sesperacion q' el llanto y el sufrimiento: tres siglos en fin que pasaron como una noche de tormentos, en cuyas oras no se escucha mas que el quejido lastimero del moribundo y los ayes penetrantes del que jime atado a la cadena de los esclavos: cayó la época del terrorismo, y era necesario que la noche tuviese su fin; así fué el nueve de Diciembre principió a sonrosarse el cielo, y por entre las cortinas de púrpura y oro que empabezaban el horizonte, se vió asomar la aurora al mismo tiempo que, los valientes patriotas elevaban un trono para la independencia del Perú. Acababa la libertad de poner su planta sobre el último escalon del trono republicano, cuando la aurora rayaba en el cielo, y daba al suelo peruano una prueba mas de la proteccion divina que, lastimada de las lágrimas de los inocentes, habia dispuesto ya allá en sus admirables designios la victoria de la República que desde entonces nos dió la paz y el consuelo que no habían gozado jamas todos los infelices peruanos que, durante su existencia no conocieron la tranquilidad ni la paz hasta que, no se las brindó el sepulcro.

¡Cuan sublime se presenta a la imaginacion el cuadro respetable que se ofreció a la espectacion del mundo el nueve de Diciembre, en que unido el cielo con los campos del territorio peruano, parecian felicitarse mutuamente. El horizonte sonreia, a la par que la tierra de los independientes callaba, para espresar con el silencio, lo que no podia espresar si hablase. Los campos poblados de verde yerba que ocultaba en sus enmarañadas ramas las flores inocentes, que solo entonces pudieron permanecer sobre sus tallos porque la planta española dejó de hacerlas victimas de sus caprichosas é innobles pisadas.

Allí en los inmortales campos de AYACNCHO, escuchó el cielo los juramentos de nuestros padres, que prometieron sostener la libertad a costa de la última gota de sangre que circulase por sus valientes corazones: alli se vió levantar de entre la sangre y los cadáveres el estandarte vicolor que habia sustituido al luto y a las lágrimas.

¡Somos libres! esclaman los valientes; y las duras cadenas con que se oprimia a la adorada patria, cayeron en tierra



juntamente con los cráneos de los opresores [que se esforáaban en vano por sostener el trono de la tiranía se despenó el nueve de Diciembre, para no volver a levantar en el seno de los patriotas.

Los hèroes de la libertad, con los laureles de tan espléndido triunfo, se apresuraron a llegar al pié de los altares de Dios, donde juraron ser libres para siempre.

Desde entonces nuestros ojos dejaron de llorar los tormentos de nuestros hermanos, y las pesadumbres inesplicables que tanto martirizaban nuestras almas: desde entonces pudimos tener la esperanza de un porvenir dichoso para nuestros hijos desde entonces alzamos nuestras frentes, humilladas tanto tiempo: desde entonces el hombre, fué igual hombre, la justicia hizo la felicidad de los pueblos y el viejo, el niño y la muger conocieron solo desde el 9 de Diciembre que el mundo era

delicioso, la vida amable: y que sin la libertad no podía vivir el ser racional,

Nadie había ozado en el transcurso de 41 años levantar otro pendon para sustituir el astandarte de la libertad: mas la ambicion de una cuadrilla de piratas, se presenta el 14 de Abril en las aguas del territorio peruano, y abusando de los pocos medios de defensa con que contabamos, nos arrebató el tesoro nacional, D. Juan A. Pezet que por desgracia presidia la República, traiciona la mision que los pueblos le encomendaron y la patria quedó humillada por los vergonzosos tratados del 27 de Enero. Los pueblos que nunca han comprado su independencia a costa de su honor, se levantan armados vuelan a la capital de la República y el general Peuye acobardado; los tratados de ignominia quedan destruidos, y los enemigos de la patria desafiados para pagar con su sangre los escandalosos ultrajes que infirieron a la patria de los peruanos.

Los juramentos de nuestros padres, la sangre de nuestros antecesores derramada en la cumbre de AYACUCHO; todo, todo nos dice que nuestro deber es morir con honra y sacrificar mil vidas, antes que humillarnos a la fuerza ni consentir en que la negra deshonra pueda jamas sustituir la enseña vicolor que por tanto tiempo nos proporcionó un lugar de preferencia y nos hizo dueños de nosotros mismos ante todas las naciones del mundo.

La libertad y la patria han sido y serán nuestras divisas; y mientras el Perú tenga habitantes no se escuchará en sus labios mas que—¡Viva la LIBERTAD! ¡Viva la REPUBLICA! ¡Mueran los traidores!

Sr. Gamio.—A traicion no se pega.
José Bustamante.

LIMA

Correspondencia del Ferro-carril.
SS. RR.

Lima Diciembre 5 de 1865.

La autoridad dictatorial, empieza por organizar los poderes y corrigir los abusos que por tanto tiempo han tenido al Perú sumido en la mas lamentable desgracia. El acierto y la justicia principian a florecer despues de tantos años de infortunio.

El Dictador principia la mejora material del pais, por la plantificacion de un telégrafo que ponga en comunicacion Arequipa con todos los puertos de la costa, hasta esta capital.

Mendiburu, Frisancho, Calderon y otros pillos de la pandilla de Pezet, se encuentran en Guayaquil disipando los productos de su rapiña.

La guerra a España tendrá muy luego su principio, y es de esperar que nuestra Escuadra sabrá cumplir con su deber en la parte que le toca, puesto que se encuentra bien tripulada y con naves de buena construccion.

El Ilmo Sr. Obispo Calienes, se embarcará para esa el 20, ya está completamente restablecido, y UU. verán cuanto ha cambiado en su semblante.

Se asegura que el ejército va a ser ascendido por el gobierno, y esta medida parece muy justa, si se atiende a los padecimientos del ejército.

Con respecto al encargo de UU. les diré que, el Dr. Valdivia continúa de Rec-

tor del Colegio de San Carlos, aunque los colegiales lo repudian, como UU. verán por los diarios que se les remite.

El batallon Puquina marcha para esa, con el objeto de guarnecer la plaza.

Aquí hemos tenido que deplorar el incendio en el interior del Monasterio de Santa Rosa, que fué luego apagado.

Con fecha 4 llegó al Callao el "Pacífico" procedente de Panamá.

Conduce entre otros pasajeros a los SS. D. D. Pedro Galvez y D. D. Fernando Casos.

Este caballero ha comprado por cuenta de nuestro gobierno 11,000 rifles y 300,000 cartuchos, que ha traído el mismo vapor.

EL JEFE SUPREMO PROVISORIO A LA NACION.

Cuando la República en masa se levantó contra el Gobierno del Ex General Pezet, tuvo en mira, no solamente lavar la mancha que sobre ella había hecho recaer un Gobierno traidor y desleal, sino también echar las bases de una regeneracion absoluta en todos los ramos de la administracion pública, extirpando los abusos inveterados, haciendo oruda guerra al vicio y a la dilapidacion y castigando con rigor y conforme a las leyes a los que tan escandalosamente las habían transgredido y conculcado. Restauracion de la honra naci nal torpemente empeñada por una infamia comprada a precio de oro; restauracion de la justicia y de la moral, relegadas ya a perpétuo olvido: he allí los dos fines primordiales de la gloriosa revolucion iniciada el 28 de Febrero y consumada el 6 de Noviembre.

Tocóme la fortuna de hallarme a la cabeza del heroico pueblo de Arequipa, llamado con razon el centinela avanzado y siempre alerta de las libertades públicas, y con él, ser el primero que convirtiésemos en hecho el sentimiento unánime de la Nacion. Desde entonces, creo haber dado prueba de abnegacion personal, pues entonces, como ahora, no he aspirado mas que a ver realizada la ventura de esta patria, sobre la cual algunos hijos desnaturalizados han hecho llover males sin cuento, exponiéndola tal vez a ser borrada del catálogo de las Naciones.

Los pueblos, en sus actas, habían invocado la autoridad del Ex Vice-Presidente de la R pública, como llamado por la ley, y aunque ya conociese perfectamente que entre la revolucion y la legalidad existia una incompatibilidad absoluta, que había de hacerse patente durante el curso de la campaña, y mas aún despues de terminado esta; sin embargo, respetando los mandatos del pueblo soberano, no trepidé en transmitir el General D. Pedro Diez Canseco la autoridad suprema, que trasmitoriamente se me había conferido.

Consumada la revolucion el Gobierno del General Canseco se encontró en presencia de un dilema, cuyos dos extremos eran para él igualmente peligrosos: ó imponer la Constitucion y como consecuencia inevitable el antiguo régimen, con todos sus defectos y aberraciones, hasta el extremo de tenerse que respetar lo que se ha llamado *derechos adquiridos*, haciendo así ilusoria la justicia nacional y burlando completamente las legítimas aspiraciones de los pueblos y los santos fines de la revolucion, ó seguia francamente el programa revolucionario cuya incompatibilidad con la existencia de la Constitucion era patente, puesto que no lo era posible dar un solo paso en el camino de las reformas, sin cometer una infraccion constitucional.

El Gobierno del General Canseco creyó realizable la conciliacion entre dos sistemas diametralmente opuestos, apoyándose en la Constitucion, como único fundamento de su autoridad, quiso hacer a la revolucion algunas concesiones, que estaban muy lejos de satisfacer las legítimas exijencias de aquella y cuyo efecto inmediato era trastornar las mismas ideas de constitucionalidad y legalidad que servian de apoyo a su gobierno y subvertir todos los principios de justicia, de moral y de politica a que debían sujetarse los gobiernos para realizar el fin social que las naciones tienen en mira.

No es a mi a quien corresponde encarecer el espanto con que todas las clases de la sociedad contemplaban el entroncamiento de un sistema que denominado ostensiblemente constitucional, se hallaba muy distante de conformarse a los preceptos de la Constitucion. La opinion ha sido uniforme para descubrir en semejante sistema la ruina completa de la República, mucho mas tomando en cuenta las circunstancias excepcionales en que hoy se encuentra el Perú. Por mi parte, abri-

gaba también la misma creencia y los mismos temores, y aunque aguijoneado incesantemente por innumerables personas de toda clase y condicion y por los jefes del Ejército, para que pusiera remedio a males de tanta magnitud, amenazándome hasta con una tremenda responsabilidad ante la Nacion; yo, que en las aras de la patria me he hallado y me hallo siempre dispuesto a sacrificarlo todo, no me he atrevido sin embargo a acometer por mí mismo una empresa superior a mis fuerzas y en cuya realizacion una sola falta habría bastado para que la Nacion fulminara contra mí el mas tremendo y formidable anatema.

Los momentos eran supremos; cada día se hacia mas inminente el peligro; el desasosiego sucedia por todas partes; el desaliento empezaba a apoderarse de los ánimos, y a falta de la voluntad de los hombres, ya no se invocaba mas auxilio que el de la Providencia para salvar a la Nacion. Y la Providencia, que tan visiblemente ha protegido la santa causa de los pueblos, no la ha abandonado en estos instantes de tremenda ansiedad en que, despues del mas espléndido triunfo, ha estado a riesgo de perderse.

El Gobierno del General Canseco, conociendo el fin la falsa posicion en que por la naturaleza misma de las cosas se hallaba colocado, convocó, por medio de su Ministro de Guerra, a todos los jefes del Ejército, y una vez planteada la cuestion por el primero, la opinion de los segundos fué casi unánime, diciéndole que el régimen constitucional era incompatible con el programa revolucionario y con la situacion misma en que la República se encontraba. Esa decision ha sido confirmada por el resto del Ejército y por el pueblo de esta Capital y del Callao.

En las actas del Ejército se ha invocado al General Canseco para que acepte los poderes omnímodos que se confieren al nuevo Gobierno, y en caso de no prestarse a ello, he sido designado yo para realizar la voluntad nacional. La expresa del General Canseco me ha puesto en la necesidad de asumir el mando.

He aceptado, pues, la autoridad que el Ejército restaurador y los pueblos de Lima y el Callao han querido conferirme: he accedido a tan solemnemente llamado convencido de que, no haciéndolo, faltaria a mis deberes para con la Patria y a mis compromisos con la revolucion. Si no fueran tan premiosas las circunstancias en que hoy se encuentra el Perú, yo había aguardado a que el resto de la Nacion confirmara ese llamamiento, no obstante de que la presencia del Ejército restaurador en la capital es una prenda segura de uniformidad en toda la extension de la República; porque ese Ejército, compuesto de ciudadanos que voluntariamente han abandonado sus hogares para acudir a la reforma de la Patria y comandados por aquellos que en los departamentos, las provincias y los distritos, gozan de mas influencia y prestigio, debe, con razon, ser considerado como la genuina representacion del pueblo peruano. A pesar de esto, siempre procuraré conocer la opinion de los demas pueblos, me sujetaré al fallo de la mayoría, cualquiera que él sea.

Mientras tanto voy a entrar resueltamente en el camino que se me ha señalado, y acometeré con intrepidez la magna obra que se me ha encomendado. No a brigo aspiraciones personales de ningún género. Con una alma ardiente y un corazon puro, seré todo de mi Patria y me consagrare exclusivamente a ella, y si como hombre incurro en errores ó cometo faltas, ellas, serán perdonadas por mis compatriotas que, al revestirme del poder, han debido tener en cuenta que era hombre también aquel en quien depositaban su confianza.

Mi programa ya lo he expuesto y es de todos conocido: la realizacion de los dos fines que se propuso la revolucion: salvar a todo trance la honra nacional, y extirpar los abusos que han hecho del Perú el patrimonio de logreros y holgazanes. Para ello procuraré rodearme de los hombres en quienes encuentre unidad de ideas y firme resolucion de realizarlas. El mérito, la virtud y el trabajo serán siempre los únicos títulos que considerará el Gobierno, cualquiera que sea el bando político a que hayan pertenecido los individuos que reúnan esas condiciones. La Patria exige imperiosamente que los hombres de bien salgan del indiferentismo y acaso del estupor en que los había sumido la preponderancia del vicio y la corrupcion. De ellos depende que el Perú sea al fin lo que Dios quiso que fuera, al dotar su suelo de

tan abundantes fuentes de riqueza y a sus hijos de imaginacion despejada y de corazon capaz de las mas heroicas acciones.

Luchemos, pues, contra el géneo del mal que ha sembrado el vicio y la discordia en el interior; y presentémonos ante las demas naciones como un pueblo que preferiría hundirse en el abismo, antes que perder su honra y dignidad.

Lima Noviembre 28 de 1865.
MARIANO I. PRADO.

DICTADURA en el Perú.

Nadie puede dudar que el objeto que el Perú se propuso al sacudirse del yugo Español, no fué otro que el de conseguir su independencia y libertad, creyendo que estos preciosos dones de la Providencia serian para nuestra tranquilidad y engrandecimiento, para nuestra felicidad social é individual; pero qué decepcion tan amarga y penosa la que hemos experimentado! Conquistada nuestra independencia y libertad todo bien era de esperarse; ¡y qué nos ha sucedido por espacio de medio siglo! ¡Para qué han servido esos copiosos rios de sangre que han inundado con su corriente las ciudades, los desiertos, las casas particulares y algunas veces los templos santos del Señor? ¡Qué fruto ha producido aquella inmensidad de sacrificios a las que multitud de personas peruanas deben la pérdida de sus padres, de sus hijos, de sus esposos, de sus hermanos, de sus parientes y de sus mas caros amigos? ¡Qué objeto se propusieron esas victimas al sacrificarse en las aras de la patria? ¡Y qué hemos avanzado con esto? Nada mas que empeorar cada día nuestra cendicion y de un modo tal que hoy, para repararla, siquiera en parte, no nos queda mas que la *Dictadura*, pues de lo contrario nos sumiremos para siempre en un abismo. Miremos hácia atrás y nos espantaremos diciendo: ¡Si lo que hasta aquí ha sucedido ha de repetirse, venga la Dictadura sin vacilar por un instante! ¡Ya no mas Congresos si ellos son la causa de nuestra ruina! Vedlo demostrado. Todos los prohombres que han querido y podían muy bien hacernos felices han convocado un Congreso, creyendo que mas podria una multitud de hombres, que ellos solos; ¡y que los hechos practicados por esa porcion de hombres, que de liberaban sobre la felicidad del país? Todos los que tenemos que deplorar. ¡Pueblos del Perú bien lo conocéis!

La felicidad de los pueblos solo puede venir de una voluntad que no halle tropiezos en cuerpos heterogéneos que confunden su felicidad particular con la de la sociedad en general. Fijémonos en la multitud de revoluciones que se han sucedido en el Perú. Cada una ha proclamado un brillante principio, una idea, que puesta en práctica no podian desear mas los pueblos, pero el caudillo triunfante ha dado cuenta a la Nacion por medio de sus representantes ¡y qué han hecho estos? bien lo sabéis y no es necesario espicarlo. A la formacion de Congresos proceden las elecciones ¡y qué sucede en los pueblos mientras éstas se verifican? ¡Concurren a ellas las personas de valer cuyo voto seria absolutamente necesario en asamblea Nacional! Parece que jamas se ha visto esto, porque las primeras diligencias que practican los aspirantes a la Diputacion son convites populares y la persuacion que usan para los convidados, es la ebriedad y los demas medios reprobados. Este procedimiento ha ido en rápido progreso hasta el extremo de verse clubs divididos en principales y secundarios, con presidentes, secretarios, adjuntos, tesoreros, amonances y multitud de dependientes, con el objeto solo de coactar la voluntad general y que prevalezca la de uno, dos ó tres individuos para satisfacer sus miras particulares, las que, conseguidas, dejan los compromisos de premiar a los que menos lo merecen y a los que tal vez vendieron su voto por una miserable recompensa que muchas veces no excede de cuatro reales. A la deliberacion de estos mercenarios está encomendada la eleccion de los Congresos, ¡y qué serán estos cuando tienen tal origen? La consecuencia es necesariamente lúgubre, porque lo que es monstruoso en su origen, monstruoso ha de ser en sus resultados, y de esas monstruosidades ha sido y es víctima el Perú.

Felizmente ha triunfado la revolucion del 28 de Febrero, iniciada en Arequipa, y era preciso que diese un resultado tal cual lo apetecia la mayoría del Perú. La mayoría porque porque si se consultara a los hombres que solo son instrumento ciego de elecciones, ó instigadores de ellas pro-rumpirian un horrendo anatema contra los

que quieren poner dique a sus demasías y esterilizarles el campo de sus cosechas. Es preciso convenir en que una Nación no puede ser feliz si los que deliberan de su suerte no son felices. Si los Congressos se compusieran solo de hombres que mucho pueden perder con las revoluciones, tendrían el país una garantía; pero poner en esta clase de cargos, hombres quizás aburridos de su existencia, por la miseria que los devora, es fácil presumir las bajas que necesariamente deben cometer cuando se les ofrece en propiedad una suma de dinero que jamás han podido conseguir, ó un destino para asegurar el pan de su pobre familia: ¿y cómo logran esto? vendiendo su voto. El Diputado que nada quiere para sí y que goza de una fortuna regular adquirida por su trabajo ó por el de sus padres, no puede ansiar mas que cumplir perfectamente su misión; y por el mismo sentamos el principio de que para que un individuo sea buen diputado es necesario que, tenga una renta lo menos de seis mil pesos anuales acreditada con bienes raíces. Pero como eso no puede conseguirse, porque hombres de esta clase se desdennan de estos cargos, nos ha dado el ejemplo mas propio y oportuno la ciudad de Lima y la del Callao, invocando la dictadura.

Arequipa inició la revolución y Lima y el Callao le han dado la última mano adoptando una medida que pone dique a toda revolución. Ya no se verán mas lagos de sangre peruana, ya cesará la corrupción, la venalidad, el letrocínio, las injusticias y todo género de calumnias que nos exasperan amargando nuestra existencia.

GENERAL PRADO.

¡Soldado de la patria, abnegado y por lo mismo dispuesto a sacrificarse si es preciso por el bien de la Nación, sois virtuoso y por ello os habeis hecho el mas grande de los hombres del Perú, profesais sentimientos cristianos, y el Crucificado cuya religion es vuestro delirio, os ha colocado en esa altura al traves de las inmensas fatigas que os han ocasionado vuestros enemigos: ya habeis triunfado de ellos, todo lo debeis a la Providencia. A Dios ha encomendado Dios la grande obra de la felicidad del Perú, no trepedeis en desempeñar este cargo. Tenemos evidencia de vuestros grandes méritos, estais ligado por vuestra esposa a una familia arequipeña de ejemplo virtud. Todas estas circunstancias nos hacen esperar fundadamente que sois el colocado por la mano del Altísimo para efectuar los altos y grandiosos designios de su providencia, llevad adelante vuestros sentimientos, sois dotado de capacidad mas que suficiente, en lo que concierne a la moral, a nuestra santa religion, a la sociedad y al individuo: os apoyamos la Providencia, alejaos, cuando lo creais conveniente, hasta de vuestros ministros, que sea todo vuestro, y el Perú entero espera en Dios que su felicidad será debida al que en 28 de Febrero principió a ejecutar inspiraciones Divinas. Tendreis la dicha de ver adelantada nuestra religion, disipadas las contiendas civiles, respetada nuestra patria, aumentada la industria, alejada la miseria y seréis, en fin, acreedor a las bendiciones del Dios que os ha dado la victoria y del pueblo que va a ser feliz con vuestra

Dictadura.

Arequipa, Diciembre 7 de 1865.

MARIANO I. PRADO,
JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

1.º que los pueblos de Lima y el Callao, así como el ejército Restaurador y la Armada Nacional, en sus actas respectivas, han resuelto que el Gobierno abandone la política anomala que habia adoptado y asuma las facultades que sean necesarias para llevar a cabo los fines de la revolucion;

2.º Que el General D. Pedro Diez Canseco se ha negado á acceder á los votos del Pueblo y del Ejército; y

3.º Que, en su defecto, se me llama para que desempeñe el mando Supremo con el objeto indicado;

DECRETO:

ARTICULO UNICO. Bajo la denominacion de Jefe Supremo Provisorio de la República, acepto el carácter y las facultades de que se me ha investido.

El Secretario de la Comandancia en

Jefe del Ejército queda encargado de dar publicidad a este decreto y de comunicarlo a quienes corresponda.

Dado en Lima á 28 de Noviembre de 1865 —MARIANO I. PRADO.

MANUEL CARDOSO DE LA TORRE.

MARIANO I. PRADO,
JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPUBLICA

En uso de las facultades con que me hallo investido y siendo necesario organizar el despacho de la administracion pública—Decreto:

Artículo 1.º Se crea cinco Secretarías de Estado, encargadas respectivamente de los siguientes ramos:—la primera de los de Guerra y Marina; la segunda del de Relaciones Exteriores; la tercera de los de Gobierno, Policia y Obras públicas; la cuarta de los de Instruccion, Justicia, Beneficencia y Culto; y la quinta de los de Hacienda y Comercio.

Art 2.º Los Secretarios de Estado en sus respectivos despachos autorizarán los actos del Jefe Supremo.

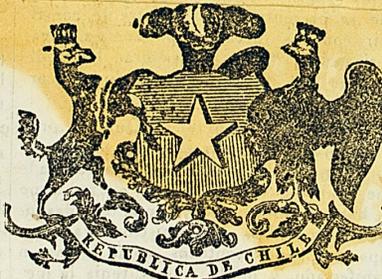
Art 3.º Se nombra Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina, al Coronel D. José Galvez; en el de Relaciones Exteriores, al Dr. D. Toribio Pacheco, en el de Gobierno, Policia y Obras públicas, al Dr. D. José Maria Quimper; en el de Instruccion, Justicia, Beneficencia y Culto, al Dr. D. José Simion Tjeda; y en el de Hacienda y Comercio, á D. Manuel Pardo.

El Secretario de la Comandancia en Jefe del Ejército queda encargado de publicar este decreto y de comunicarlo a quienes corresponda.

Dado en la casa del Gobierno en Lima, á 28 de Noviembre de 1865

MARIANO I. PRADO.

Manuel C. de la Torre.



VIVA CHILE!

TOMA DE LA "COVADONGA."

2 muertos y 14 heridos.

115 marineros y 6 oficiales prisioneros.

NINGUN CHILENO HERIDO

EL ENCUENTRO.

Testigos presenciales del combate nos han comunicado acerca de él los siguientes pormenores.

La *Esmeralda* aguardaba a la *Covadonga* detras de una puntilla situada algunas millas al Norte del Papudo, y así que la nave española estuvo cerca, salió a cortarla llevando enarbolada la bandera inglesa. El español se detuvo como queriendo reconocerla. La *Esmeralda* avanzó sobre él y tan pronto como estuvo a tiro de cañon, izó el pabellon tricolor y rompió sobre el enemigo un certero fuego.

La primera bala chilena atravesó la proa del *Covadonga*; una granada reventó en el medio del buque, desmontando un cañon y derribando muchos hombres. De quince tiros que la *Esmeralda* disparó, acertó nueve y algunos a gran distancia.

Así que se vió con averia considerable, el *Covadonga* procuró huir, pero la *Esmeralda* ganaba rápidamente sobre ella. A los veinte minutos de combate, un abordaje parecia próximo. Esta terrible perspectiva, unida tal vez al mal estado del buque, decidieron al jefe español a arriar bandera ante la corbeta de la República.

Los españoles dieron fehacientes pruebas de su atolondramiento é impericia. Tan mal servidas tuvieron sus piezas que solo hicieron tres disparos, logrando atravesar la obra muerta de la *Esmeralda* con una bala de 68, que no causó, por fortuna, el mas leve daño a la tripulacion Chilena.

Uno de los oficiales españoles confesaba mas tarde a un caballero residente en el Papudo que el admirable manejo de la *Esmeralda* impidió sacar partido de la superior artillería de la *Covadonga*.

Se nos dice que el capitán Williams recibió en persona la espada de su adversario a bordo del buque apresado.

El magnífico desempeño de la artillería chilena, la efectividad extraordinaria de sus fuegos y la habilidad de la maniobra hacen del combate del Papudo un hecho notable en los frescos anales de la lucha entre buques movidos por vapor. Los habitantes del Papudo y de los alrededores presenciaron un hermosísimo é interesante espectáculo.

El *Covadonga* quedó acribilado de balas y era menester jugar activamente las bombas para mantenerlo a flote.

Dicen a una voz q' el comportamiento de la *Esmeralda* ha sido admirable ¡Honra a nuestros marinos!
¡Viva el comandante Williams!

EL COMBATE.

Valparaíso noviembre 27 de 1865.

¡Viva Chile! El *Covadonga* lleva nuestra bandera, costándonos un tablon de la obra muerta de la *Esmeralda*.

El buque ha ia mucha agua, pero las bombas de su máquina la sacaban toda. La tripulacion se componia de 130 hombres, hai 14 heridos y 2 muertos.

El inventario del buque es mas ó menos el que sigue: Máquina de Perne de primera clase y con calderos nuevos.

- 2 colizas de 68; 1 ídem de 32.
- 300 rifles.
- 100 revólvers.
- 70 hachas magníficas de abordaje.
- 200 puñales largos para id.
- 1 botiquin muy bueno.

1 cuadro de la Virgen de Covadonga, que les hizo el milagro a los godos de dejarlos saltar en tierra.

Nuestra *Esmeralda* no perdió una bala; y una granada fué la que hizo tantos heridos desmontando a la vez una colisa.

Mañana tendrán UU. en esa a los prisioneros que han sido tratados por los chilenos con toda la generosidad de los valientes.

Cuando el bravo Williams Rebollo mandó a la tripulacion del *Covadonga* a tierra, el pueblo que habia en el puerto del Papudo la recibió ofreciéndole de almorrar y los pobres diablos, locos de gusto, decian que mas valia ser prisionero de Chile, que estar abordo comiendo galleta apollada.

La "Ville de Madrid" tiene listos sus fuegos.

Justicia al merito.

No podemos pasar en silencio, la decencia, patriotismo y desinterés que muestra el honrado y valiente ciudadano D. D. Bruno Bueno, quien despues de haber cooperado con sus importantes esfuerzos a la revindication del honor de su patria; renuncia la Prefectura del Departamento de la Libertad que con tanta decencia y tino desempeñó, sin que haya habido quien tuviese motivo para tocar

en nada su muy honrada reputacion. El Dr. Bueno acaba de dar la última prueba de su abnegacion, dejando la Prefectura y pidiendo que se le someta a juicio de recidencia, porque su conciencia pura como la todo hombre verdaderamente caballero, lo hace que se presente con la frente erguida ante sus compatriotas, sin riesgo de que ninguno tenga porque acusarlo.

Para que se acabe de conocer el admirable y decente comportamiento del Dr. Bueno júzguese por la nota siguiente y se verá que este noble Arequipeño es un portentoso modelo de honrsdez y patriotismo.

Republica Peruana. Prefectura del Departamento de la Libertad.—Trujillo Noviembre 17 de 1865.

Sr. Ministro de Gobierno Policia y Obras públicas.

S. M.

Cuando en 15 de Abril último, el patriota pueblo Trujillano, secundando el glorioso movimiento de Arequipa, proclamó enérgica y dignamente, la revindication del honor nacional, y me confié la mision de dirijir sus nobles y patrióticos esfuerzos, no trepidé ni un momento en aceptar el espinoso cargo que se me conferia, por que el primer deber del ciudadano, es acudir al llamamiento de la Patria, en circunstancias difíciles. El Tesoro sumamente exhausto y la falta completa de elementos de guerra, hacian casi imposible el sostenimiento del nuevo orden de cosas, amagado por fuerzas respetables existentes a bordo de un buque de guerra en el puerto de Huanchaco. Empero, habia mucho entusiasmo en el pueblo y en mi voluntad decidida para llevar adelante el programa revolucionario: apoyada esta voluntad en aquel entusiasmo, he podido conducir tranquilo y fuerte el Departamento de la Libertad, a travez de las muy difíciles circunstancias que ha habido que superar, hasta poderlo entregar hoy a S. E. el 2.º Vice Presidente, siempre entusiasta por la causa que proclamó y defendido por una fuerza respetable, creada despues de haber mandado a parte de sus hijos a comer el pan de los campamentos.

La providencia, ha colmado nuestros deseos, haciendo que la victoria corone los esfuerzos de los que peleábamos por la justicia y el honor: y creo que ha llegado la época de cumplir con una exigencia de mi corazon, renunciando como desde luego renuncié, la Prefectura que he desempeñado, por la voluntad de los pueblos del Departamento, confirmada bondadosamente por S. E.

No es el cumplimiento de una fórmula vana de etiqueta, lo que me dicta esta renuncia, no, Sr. Ministro, es el sincero deseo, de reposar tranquilo en el seno de mi familia, luego que el Supremo Gobierno y el juicio de mis conciudadanos, pronuncien su fallo, sobre mi conducta administrativa, durante el azaroso periodo que he desempeñado este puesto. Quiero que la responsabilidad de los que eejrecen cargos públicos, empiese a ser efectiva en el país, porque sin duda es este el medio moralizador mas eficaz; y tranquilo sobre mis actos, suplico encarecidamente a S. E. se digno relevarme, para que se me siga severo el juicio de residencia.

Entónces, y solo entónces, satisfecho de mi mismo, por haber devuelto a mi patria, en servicios positivos, lo que ella me da en honra y dignidad; podré presentarme a servir en donde el Su-

premo Gobierno quiera destinarme. Yo suplico además a S. E. con todo encarecimiento, que cuando sea necesario defender al país de injustas agresiones, y cuando crea oportuno empezar a satisfacer los deseos populares, lavando con su sangre las manchas que la traición a impreso a nuestra honra, se acuerde que yo y uno de mis hijos, el que puede cargar un fusil, nos creemos muy honrados y felices si se nos permite ingresar a las filas del ejército, como soldados, puesto, que ambiciono más que el de Prefecto, para el que no tengo quizá las cualidades que se necesitan y del que espero ser relevado en mérito de lo espuesto.

Sírvase US. poner el contenido de esta comunicacion, en conocimiento de S. E. el Presidente de la República, a fin de que designe la persona a quien debo entregar el puesto, y ordenar se proceda desde luego a abrir el juicio de residencia como lo ordena la ley.

Dios guarde a US.—S. M.
Bruno Bueno.

PRISION

del Gran Mariscal Don RAMON CASTILLA.

(Continuacion.)

El General Castilla replicó: "Que lejos de haber tenido participacion en los cargos que se le atribuan, habia trabajado eficazmente por la conservacion del orden conteniendo la Revolucion por cuantos medios le habia sido posible, por evitar que el enemigo esterno encontrase al país dividido en una disension interna y lograse más fácilmente su triunfo, como constaba al mismo Gobierno; y que a eso debia su existencia. Que sus discursos y opiniones en la tribuna del Congreso, en la prensa y en conversaciones privadas, no eran más que el resultado de sus convicciones y de su patriotismo por salvar la honra nacional, a que tenia un derecho indisputable, como ciudadano y por los sacrificios que todo su vida habia hecho en defensa de la Independencia y de las instituciones; fuera de que nadie tenia derecho de exigirle cuenta de ellas desde que como representante era inviolable en sus funciones. Que la situacion del país era debida a los procedimientos del Gobierno y a no haberse aceptado sus consejos cuando a su vuelta del Sud en el mes de Mayo, indicó entre otras medidas que se le colocara al frente de la marina, y por la ridicula vanidad de que no podrian contradecirle sus órdenes y de que él solo se llevaria las glorias sin compartir las responsabilidades, fué desatendido, y se entregó el Gabinete confiadamente a la hidalgua española, sin comprender que para obtener unos tratados honrosos era necesario manifestarse enérgico y estar bien preparado para la guerra. Que el sentimiento nacional este respecto habia sido tan pronunciado en todas las clases y condiciones, que se habia presentado en el Congreso el singular ejemplo de que la minoria triunfase sobre la mayoria, salvando así con su patriotismo la honra del Perú, por cuyo motivo los tratados habian quedado en suspenso &."

Durante esta discusion entraron al salon los señores Ministros Allende, Gomez Sanchez, Zarate, Garcia Urrutia y Calderon, llamados con anticipacion por el Vice-Presidente, mediando entre el apareamiento de unos y otros algunos intervalos.

En este estado; el señor Gomez Sanchez pidiendo permiso a S. E. el Presidente (con sus propias palabras) en prueba sin duda de sumision y respeto dijo:

Que invocando el General Castilla sentimientos de patriotismo el Gobierno le atenderia en todo aquello que contribuyese al bienestar social; pero que era necesario que dijese que queria, que misión traia y que medidas eran las que proponia para salvar la situacion. Que el Gobierno habia acordado todo lo necesario para la defensa de los enemigos interiores y exteriores; y que si no se habian obtenido resultados más ventajosos debia atribuirse a las dificultades que se habian presentado para armar al Perú de

un modo conveniente. Que el General Castilla con sus discursos y conversaciones entre amigos y extraños, no habia hecho más que desacreditar al Gobierno y ocasionarle complicaciones."

El General Castilla contestó. "Que el no traia misión de nadie, ni queria, ni pedia nada. Que su patriotismo y los deberes que tenia para con la Nacion, cuya honra se habia sacrificado en los tratados, era lo que le habia compelido a solicitar esa entrevista. Que las manifestaciones populares de la Capital y del Callao, no eran más que la protesta viva de la odiosidad con que la Nacion habia recibido esos arreglos injuriosos y denigrantes a que daba tambien lugar el Gobierno sustituido ya en una verdadera Dictadura, cerrando las imprentas, apremiando a los ciudadanos, persiguiendo a los que no profesaban sus ideas y atacando toda clase de garantías. Que el gobierno se habia atribuido la facultad de aprobar el tratado español, siendo esta atribucion exclusiva del Congreso, que burlando el inciso diez y seis del artículo cincuenta y nueve de la Constitucion &."

El señor Calderon, que se hallaba a la izquierda del General Castilla junto a la mesa redonda que ocupaba el centro del salon, se levantó dando un palmazo a la mesa y con un tono osado dijo: "Que el tratado se habia firmado después de ser bien examinado y discutido y con pleno convencimiento de que era honroso y conveniente a la República. Que no retiraria jamás su firma porque tenia conciencia de su buen proceder. pues a virtud del tratado la bandera habia sido saludada y restituidas las Islas. Que siendo puramente el simple preliminar de un tratado, no necesitaba de la aprobacion del Congreso, porque los que se celebrarían después, serian remitidos oportunamente al Cuerpo Legislativo. Que el General Castilla habia hecho en el tiempo de su administracion unos tratados con la Francia deshonrosos al Perú, y no los habia sometido a la aprobacion del Congreso, ocultando además los buques peruanos cuando llegó el Navio "Duguay Trouin," pasando por esa vergüenza para evitar que fuesen apresados, lo que no habian hecho ellos, pues los buques no se habian movido del puerto, y por el contrario siempre habian estado listos para combatir. Que la misma conducta habia tenido en el arreglo de la cuestion inglesa promovida por el Vice Consul de Arica; y que no se tenia derecho para censurar los actos del Gobierno sin cometer un desacato."

El General Castilla contestó: "Que el señor Calderon faltaba a la verdad, al asegurar que buques peruanos habian sido ocultados a la llegada del navio francés, que no tenia conocimiento de los sucesos a que se referia. Que los buques peruanos se hallaban en la isla antes de la llegada del navio por una comision importante que tenian que desempeñar; y que esto lo debia recordar muy bien el General Pezet, que como Ministro de la guerra en aquella época habia comunicado las órdenes convenientes; y los buques no se habian movido de ese lugar hasta que se hicieron los arreglos con la Francia. Que el desacuerdo con esta Nacion no se habia originado por ofensa al peñon, ni por prisiones a nuestras autoridades, naves y soldados, ni por asalto a nuestro tesoro, como los españoles, sino por indemnizacion a súbditos franceses, por daños y perjuicios, que pudo y debió arreglar el Ejecutivo por estar en el círculo de sus atribuciones, sin necesidad de la aprobacion del Congreso. Que en esos arreglos en nada se habia afectado el honor nacional y por el contrario habia llevado las cosas hasta el exceso, porque en toda su vida, ya como soldado, ora como politico, su primer cuidado habia sido siempre elevar la honra y gloria de su Patria lo más alto posible. Que esos arreglos se habian ajustado después de haber desaprobado el celebrado por Napoleon III con el ministro peruano, a quien destituyó y sometió a juicio por no haber atendido como debía al honor nacional; con la particularidad muy honorífica para el Perú, de haber venido a su domicilio el ministro de la Francia a hacer esos arreglos."

Fué interrumpido el General por el señor Calderon observándole que eso habia sido debido a la mediacion de los señores Jerningham y Carpio.

El General contestó. "Que la intervencion de esos señores habia sido ofi-

cialosa y no por mandato ó súplica del Gobierno; y continuó su argumentacion en el orden siguiente:

"Que la Francia reclamaba noventa y tantos mil pesos; y él habia reducido la suma a noventa mil poco más ó menos por medio de la comision mixta; pues aunque Napoleon se habia reservado la facultad de insistir sobre algunas de esas indemnizaciones, él habia rechazado esa reserva, dando por definitivamente concluido el asunto, sobre que habia dado al general Pezet las instrucciones convenientes, y sin embargo se habian hecho abonar indebidamente ciento y tantos mil pesos. Que él fué entonces de opinion que no hubiera saludo de banderas, supuesto que no habia habido ofensa de ningún género; pero que insistiendo el señor Lesseps en que se quemasen algunos cartuchos, como manifestacion de regocijo por el restablecimiento de las buenas relaciones, convino por descendencia; pero estipulando que el saludo debía ser simultáneo, para lo que se confrontaron dos cronómetros: el navio á la fortaleza del Callao y Santa Catalina a la bandera francesa. Que respecto al suceso del Vice-Cónsul de Arica, se registrasen los archivos del Ministerio y en ellos se encontrarían las notas pasadas a Lord Palmerston, las contestaciones de éste y su negativa a admitir a aquel funcionario, por consecuencia de que hasta habia desertado el Ministro que desempeñaba entonces la cartera de Relaciones Exteriores, pues en lugar de pasar la nota acordada sobre el particular, dejó sobre la mesa su renuncia y se marchó. Que el saludo convenido en un apéndice del tratado español, como para hacer lo más despreciable, era hasta degradante desde que confesándose el ningún derecho para asaltar nuestras huancas, se pagaban humildemente los gastos emprendidos en injuriarnos; fuera de que se habia procedido contra la última ley del Congreso que exijia la prévia satisfaccion y devolución de las Islas para tratar."

El señor Gomez Sanchez, queriendo sin duda sacar la cuestion de ese terreno en que aparecia tan formidable su adversario, espuso. "Que el general Castilla que se presentaba con la mira de contribuir con sus luces y experiencia a salvar la situacion, dijese cuales eran las medidas que en su concepto debian acordarse."

Contestó el general. "Que esa pregunta era ya innecesaria y su objeto, y que él no podia decir una palabra desde que se habia espuesto, que el gobierno lo habia previsto todo, tenia tomadas todas sus medidas, sus ministros eran tan capaces y experimentados, como lo habian manifestado, y desde que se tenia la inextinguible resolucion de seguir la misma política y llevar adelante esos tratados infames."

Fué entonces interrumpido por el general Pezet que en tono imperioso le dijo. "Que habia venido a insultar al gobierno, calificando los tratados de infames; y que el no podia permitir semejante atrevimiento, y levantando mas la voz. "Que pongan al señor preso en un calabozo";"

Los SS. Calderon y Gomez Sanchez exaltados con el más furoroso arrebató sostuvieron la idea de insulto, porque siendo el tratado infame, como lo decia el general, lo eran tambien los que le habian dado su aprobacion.

El general Castilla contestó, poniéndose de pie como lo habian hecho los demás. "Que él hablaba de los tratados en ese orden porque tales eran sus convicciones y las de la Nacion entera, prescindiendo en lo absoluto de las personas lo que debian tener presente los SS. Ministros para no ser ilógicos. Que él habia venido a la casa del general Pezet fiado en que estando entre caballeros no se abusaria de la fuerza para atropellarlo; y que viesen lo que hacian."

Reiteró entonces el general Pezet la orden de prision, y a esa voz se abrió la manpana lateral del salon y entraron precipitadamente doce ó diez y seis jefes y oficiales, que el señor Gomez Sanchez habia salido a reclutar en uno de los momentos de la discusion segun me lo aseguraron después, y formaron en batalla con semblantes iracundos.

Los SS. Calderon y Gomez Sanchez dieron entonces su voto para la prision del general.

(Continuará.)

REMITIDOS.

SAN CRISPIN.

La fiesta de los Gloriosos Mártires Santos Crispin y Crispiniano, de cuya mayordomia me encontraba encargado, como devoto, ha concluido en este año con la solemnidad y decencia con que merecen ser festejados los que dedicaron su vida a la predicacion del Evangelio, y al servicio de Dios. Habiendo pues concluido el compromiso que contrahe hacen tres años, y habiéndose hecho la fiesta si se quiere a costa de mi trabajo, pues aunque algunos maestros se comprometieron a ayudarme; sin recordar sus compromisos ni obedecer a las voces de la decencia y el deber, se burlaron miserablemente cuando era menester de su ayuda.

Por felicidad algunos oficiales se han comprometido para hacer la fiesta en el año entrante, y cooperar en cuanto dependa de ellos, a la solemnidad y decencia con que debe celebrarse dicha fiesta. ¡Cuan dignos son del aplauso y bendicion del cielo todos los oficiales del gremio que dedican una parte de su trabajo, para el culto de los patronos Santos que hoy los bendicen cuanto más dignos no son, desde que hacen, lo que no han hecho los maestros. Acaso el cielo busca la juventud para que sirva de modelo a todos los maestros que tan vergonzosamente se olvidaron de cumplir lo que habian prometido? No hay que dudar, la regeneracion de las costumbres, y la propagacion del culto están encomendados al corazón de todos los jóvenes que tan caballerosamente se han comprometido para no olvidar sus promesas, y lejos de burlar burlarse a si mismos.

Por mi parte estoy pronto a cumplir como siempre he cumplido con la obligacion que he contraido, esperando como ya tengo espresado encontrar en esta vez corazones generosos y cumplidos, los mismos que darán una leccion elocuente de su generosidad y puntualidad, a todos los maestros de taller que tan villanamente me abandonaron a mis propios esfuerzos en la fiesta que ha pasado, y que merced a mi prevision no quedó desairada la funcion de los gloriosos Santos.

Con bastante pesadumbre he dejado la mayordomia, pero si cuentan todos los compañeros de mi gremio con que sabrá cumplir como siempre las promesas que tiene hechas.

Mariano Táca.

AVISOS.

SE VENDE



Un caballo nuevo y muy fuerte para el camino, de buenos términos y estam-pa. La persona que lo necesite ocurra a esta imprenta.

MISAS.

El Lunes 11 del corriente, de 8 a 9 de la mañana, se celebran misas en los Templos de San Francisco, Santo Domingo y la Merced, por el alma del finado Sr. D. Francisco de Aquesolo (Q. E. P. D.)

Sus hijos, hermanos y demás deudos suplican a U. se digne asistir a este acto religioso; a cuyo favor le quedarán eternamente agradecidos.

POCAS VECES SE CONSIGUE.

Un joven de honradez notoria, de buena letra, de conocimientos matemáticos y de otras cualidades recomendables, ofrece sus servicios a la persona que lo necesite, para desempeñar de dependiente, administrador ó otro destino decente, en esta imprenta se dará razon de él, ó bien puede dejar la sena del barrio y casa, y su nombre del que lo necesita en esta misma imprenta.

IMPRESA DE VALENTIN IBÁÑEZ
CALE DE STA. CATALINA N. 56